

"LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A."

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en Madrid, en la sede social, c/ Obenque nº 2, el día 27 de junio de 2008 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día siguiente, 28 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.
- 2.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2007.
- 3.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados de "Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A." y sus participadas, "Génesis Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal", "Liberty Seguros, S.A." (Portugal) y "Liberty Sigorta, A.S." (Turquía) y "Servihogar Gestión 24 horas, S.L." correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.
- 4.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de los Fondos de Pensiones gestionados por la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y del Informe de Gestión.
- 5.- Autorización para efectuar el depósito de Cuentas Anuales.
- 6.- Renovación de Auditores de la Sociedad.
- 7.- Renovación y nombramiento de los auditores a efectos de las sucursales de la Sociedad en Polonia e Irlanda.
- 8.- Reducción de capital social para la amortización de la totalidad de las acciones propias y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- 9.- Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales en relación con la contratación de una póliza de responsabilidad civil para Consejeros y Directivos.
- 10.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales en relación con el derecho de asistencia a las Juntas.
- 11.- Autorización para la adquisición de acciones propias.
- 12.- Reelección de Consejeros de la Sociedad.
- 13.- Ruegos y preguntas.
- 14.- Delegación de facultades para subsanar y elevar a público.
- 15.- Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta General, los poseedores de 50 o más acciones, que con 5 días de antelación a la celebración de la misma, estén inscritos en el Libro Registro de Accionistas. Los accionistas deberán obtener tarjeta de asistencia, que se les facilitará en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la Junta, y podrán hacerse representar unos por otros. Los titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse para completar dicho número, y confiar su representación a uno cualquiera de ellos u otro accionista.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de la Sociedad así como los informes de los administradores justificativos de la modificación de los artículos 5, 18 y 15 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 28 de abril de 2008.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Miguel Ángel Melero Bowen